SGC180677501

República de Colombia legis

## ACTA DE POSESION

### 002 de 2023

En el municipio de Apartadó, Departamento de Antioquia, República de Colombia, siendo las tres de la tarde (03:00 P. M.) del día veintiséis (26) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), al Despacho de **LA NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO NOTARIAL DE APARTADÒ**, cuyo notario encargado es el doctor **JUAN CARLOS MEDINA CORREA**, nombrado mediante resolución número 13428 del cuatro (04) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), expedida por el Director de Administración Notarial de la Superintendencia de Notariado y Registro, compareció el tecnólogo **DAWINSON VALOYES MORENO**, Identificado con la cédula 12.023.353 mayor de edad, domiciliado en el municipio del Carmen de Darién, Departamento del Chocó, con el fin de tomar posesión legal del cargo de **ALCALDE ELECTO**, del municipio del Carmen de Darién, Departamento del Chocó, por haber sido elegido para el periodo constitucional comprendido 2024-2027, como lo acredita con la credencial expedida organización electoral Registraduría Nacional del Estado Civil, firmada por los miembros de la comisión escrutadora el día 04 de noviembre de 2023, en tal virtud el Notario encargado, de la **NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO NOTARIAL DE APARTADÒ,** procede a tomarle el juramento de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 136 de 1994, así: ¿"jura a Dios y promete al pueblo del Carmen de Darién, Departamento del Chocó, cumplir fielmente la Constitución, las leyes de Colombia, las ordenanzas y los acuerdos correspondientes en su condición de primera autoridad del municipio de Carmen del Darién"?, a lo que respondió "Si juro" "Si a si lo hiciera Dios y la Comunidad lo apremien, sino él o ella os lo demanden". Para su posesión presento los siguientes documentos; Cédula de ciudadanía, certificado de antecedentes judiciales, credencial expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, Certificado de Antecedentes

SGC180677501
WVRSDTIU091LJBJ3
02/11/2023

disciplinarios, declaración juramentada de bienes, certificado de no tener procesos judiciales por alimentos.

No siendo otro el objeto de la presente actuación, se firma por todos los intervinientes.

El posesionado

**DAWINSON VALOYES MORENO**
Con cedula 12.023.353

El Notario (E):

NOTARIA ÚNICA DE APARTADÓ
JUAN CARLOS MEDINA CORREA
NOTARIO (e)

**JUAN CARLOS MEDINA CORREA**